IVÁN SÁNCHEZ GUINALDO (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 11/04/2023
HASH: 927a751f098d9c773c66afea217a683b

MARIA JOSEFA MATO RAMÍREZ (2 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 11/04/2023
HASH: d332609efec71847cbe02c43c435e7ba

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2023.

ASISTENTES
- Doña María Josefa Mato Ramírez - Don José Luis Núñez Cerezo - Don Esteban Velázquez Ortega - Don Fabián González González - Don Pablo Piera Salinero - Don Santiago Gil Ponce de León - Don David Fresnillo Romero
SECRETARIO
Don Iván Sánchez Guinaldo

En Fuentespina, siendo las 20:15 horas del día 27 de marzo de 2023, se reúnen en la Casa Consistorial, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, los miembros que componen esta corporación reseñados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María Josefa Mato Ramírez, actuando como Secretario, Don Iván Sánchez Guinaldo.

Por la Sra. Alcaldesa, siendo la hora señalada, se ordena comenzar el acto, iniciando la deliberación y discusión de los temas del orden del día que constan en la convocatoria y que son los siguientes:

En primer lugar, toma la palabra el Sr. González González agradeciendo el apoyo recibido por parte de los miembros de la corporación tras el reciente fallecimiento de su padre.

Acto seguido, la Sra. Alcaldesa solicita al Pleno la inclusión de un punto en el orden del día: Examen y en su caso aprobación de la certificación técnica y facturas de la obra de actuaciones en el Paseo de la Ermita.

Explica que para la justificación del Plan Provincial de Cooperación del año 2022 se necesita un certificado del acuerdo del Pleno donde se aprueben las certificaciones y la factura de la obra de actuaciones en el Paseo de la Ermita. Dado que la documentación técnica llegó con posterioridad a la convocatoria del Pleno, se solicita por tanto la inclusión de este punto para poder tramitar el expediente de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fuentespina.

VOTACIÓN:

SE APRUEBA por UNANIMIDAD.

Cód. Validación: 66NWW9MDL5ZWSN5KHGAPKLWNX
Verificación: https://fuentespina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

ACUERDO:

Primero.- Incluir el siguiente punto en el orden del día: EXAMEN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN TÉCNICA Y FACTURAS DE LA OBRA DE ACTUACIONES EN EL PASEO DE LA ERMITA.

PRIMERO.- EXAMEN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (27/01/2023).

Sin mediar debate, se somete la propuesta a votación, resultando APROBADA por MAYORÍA ABSOLUTA. Con los votos favorables (6) de Dña. María Josefa Mato Ramírez (PSOE), D. Esteban Velázquez Ortega (PSOE), D. Fabián González González (PSOE), D. José Luis Núñez Cerezo (PSOE), Santiago Gil Ponce de León (PP) y D. Pablo Piera Salinero (PP) y la abstención (1) de D. David Fresnillo Romero (PP).

SEGUNDO.- EXAMEN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ASFALTADO Y EJECUCIÓN DE ACERAS DE CALLE REAL.

Se envió junto con la convocatoria el plan de Seguridad y Salud objeto de aprobación.

DELIBERACIÓN:

El Sr. Gil Ponce de León pregunta si se ha llegado a algún tipo de acuerdo con los propietarios de las fincas colindantes con estas obras para urbanizar las zonas que les corresponden. La Sra. Alcaldesa responde que uno se ha negado y el otro no muestra mucha voluntad de financiar la parte de urbanización que le correspondería y señala que si no lo financian no se ejecutará esa parte de urbanización que le corresponde a los vecinos. Se comenta también, que en la otra parte de la calle (parte derecha), las aceras seguirán igual de tamaño, tan solo se arreglarán.

El Sr. Piera pregunta porque no se aprobó en pleno el PCAP, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que se aprobó por Decreto de Alcaldía ya que se habían delegado las competencias para contratar en este órgano.

VOTACIÓN:

SE APRUEBA por MAYORÍA ABSOLUTA. Con los votos favorables (4) de Dña. María Josefa Mato Ramírez (PSOE), D. José Luis Núñez Cerezo (PSOE), D. Esteban Velázquez Ortega (PSOE) y D. Fabián González González (PSOE) y las abstenciones (3) de D. Santiago Gil Ponce de León (PP), D. Pablo Piera Salinero (PP) y D. David Fresnillo Romero (PP).

Cód. Validación: 66NWW9MDL5ZWSN5KHGAPKLWNX
Verificación: https://fuentespina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la obra de asfaltado y ejecución de aceras de Calle Real.

TERCERO.- EXAMEN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN TÉCNICA Y FACTURAS DE LA OBRA DE ACTUACIONES EN EL PASEO DE LA ERMITA.

Se entrega copia de la documentación técnica y la factura emitida por Hormigones y Excavaciones Gerardo de la Calle.

Una vez examinada la documentación por los corporativos se procede a la votación.

VOTACIÓN.

SE APRUEBA por UNANIMIDAD de los miembros del pleno.

ACUERDO.

Primero.- Aprobar la certificación de las obras por importe de 162.906,63 €.

Segundo.- Reconocer la obligación y ordenar el pago de la factura FRVNHYE22003302 por importe de 162.906,63 €.

CUARTO.- DECRETOS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los siguientes decretos:

Nombre
DECRETO 2023-0024 [Resolución modificación solicitud]
DECRETO 2023-0023 [Convocatoria]
DECRETO 2023-0022 [Toma de razón Cerramiento Alba Núñez]
DECRETO 2023-0021 [Toma de razón corral doméstico Alejandro Pascual]
DECRETO 2023-0020 [Resolución baja remolque padrón fiscal]
DECRETO 2023-0019 [Resolución]
DECRETO 2023-0018 [ELVIRA PERÉZ VARELA]
DECRETO 2023-0017 [TEODORO VARELA ECHEVERRI]
DECRETO 2023-0015 [DIANA FAÑO DOS SANTOS]
DECRETO 2023-0016 [ISMAEL PERÉZ VAREJA]
DECRETO 2023-0014 [RAQUEL MATA BERRIO]
DECRETO 2023-0013 [Resolución autorización colocación atracciones Amaya Barrios]
DECRETO 2023-0012 [20230313_Decreto del Alcalde autorizando la solicitud de colocación de atracciones]

Cód. Validación: 66NWW9MDL5ZWSN5KHGAPKLWNX
Verificación: https://fuentespina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

DECRETO 2023-0011 [Resolución]
DECRETO 2023-0010 [Resolución de Alcaldía 2023]
DECRETO 2023-0009 [RESOLUCIÓN NOMINAS FEBRERO]
DECRETO 2023-0008 [Resolución solicitud subvención]
DECRETO 2023-0007 [Convocatoria]

El Pleno toma razón de los decretos dictados, sin que haya debate o votación alguna.

SÉPTIMO.- INFORMES Y RESOLUCIONES.

La Sra. Alcaldesa informa que este será el último pleno ordinario de la legislatura y que ya solo se convocarán los que la legislación contemple al entrar en funciones a partir del 4 de abril de 2023 cuando se publique el Real Decreto de convocatoria de elecciones municipales.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Gil Ponce de León ruega que se remita copia de los decretos ya que con el listado no se sabe bien de que son. El Sr. Secretario toma nota del ruego y comunica que así lo hará a partir de ahora.

Se informa brevemente el estado de la obra del Centro Dotacional: INDESFOR SORIA, empresa contratista, se ha llevado todos los materiales y el Ayuntamiento le ha comunicado su voluntad de que ejecute la obra o se le exigirá la responsabilidad por los daños ocasionados.

El Sr. Gil Ponce de León pregunta sobre el estado del expediente de restauración de la legalidad en el Paseo de la Ermita. La Sra. Alcaldesa le responde que caducó y que cuando se haya desenvuelto todo el trabajo que quedaba pendiente por la falta de Secretario-Interventor se retomará ese asunto.

El Sr. Gil Ponce de León pregunta por las obras que hay en la piscina y si la empresa que hizo las obras de las piscinas se hace cargo. La Sra. Alcaldesa responde que sí, exceptuando la solera de ampliación de la terraza del bar.

El Sr. Piera Salinero pregunta que ocurre con las horas extras que hace el alguacil ya que los días 24 y 25 de marzo tuvo que reparar una avería en la red de abastecimiento de agua. La Sra. Alcaldesa responde que da la opción de cogerse esas horas en días o de que se le abonen en la nómina.

El Sr. Piera Salinero pregunta cómo quedó el asunto de la elección del Juez de Paz. La Sra. Alcaldesa da la palabra al Secretario para que explique el trámite. El Sr. Secretario explica que, ante la falta de acuerdo por mayoría absoluta en el Pleno, se comunicó a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para que iniciasen el expediente para la designación directa tanto del Juez de Paz Titular como la del

Cód. Validación: 66NWW9MDL5ZWSN5KHGAPKLWNX
Verificación: https://fuentespina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

Sustituto. Transcurrido un tiempo, la Sala de Gobierno del TSJ de Castilla y León remitió la documentación para publicar un edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y que los interesados remitieran sus solicitudes a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. Transcurrido el plazo de exposición se devolvió la documentación junto con los certificados donde constaban las fechas de exposición. Tan solo queda que la Sala de Gobierno del TSJ de Castilla y León efectúe el nombramiento.

El Sr. Ponce de León pregunta por el programa piloto de la Oficina de Justicia en el Municipio. Entre la Sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario (asistieron ambos a la reunión con representantes del Ministerio de Justicia) le responden que se trata de un programa piloto que se desarrollará en 10 municipios y que pretende acercar la Administración de Justicia a los ciudadanos, de tal forma que aumentarían algunas competencias adicionales sobre las que hoy en día tienen asumidas los juzgados de paz y también se instalarán equipos informáticos que permitan que los ciudadanos puedan asistir telemáticamente a juicios o profesionales de la Administración de Justicia puedan prestar sus servicios en estas oficinas.

El Sr. Piera Salinero pregunta por qué no se han remitido actas de la Junta de Gobierno. La Sra. Alcaldesa responde que no se han convocado y por tanto había crecido el número de decretos de alcaldía.

El Sr. Piera Salinero pregunta por los postes para poner redes en el campo de fútbol y qué se hizo con la partida de 5.000€ que se había aprobado. La Sra. Alcaldesa señala que no se aprobó ninguna partida para acometer una inversión en el campo de fútbol por valor de 5.000€. Tras un breve debate entre los corporativos, el Sr. Piera Salinero ruega que se pongan las redes en la zona del campo de fútbol que linda con el recinto de las piscinas ya que se escapan por ahí los balones y no hay forma de acceder al recinto de la piscina a recogerlos, que al final es un perjuicio para los equipos visitantes ya que el equipo de Fuentespina tiene la posibilidad de acceder al recinto cuando los empleados municipales se lo abran.

El Sr. Piera Salinero pregunta por qué no se acabó de fumigar el camino de la Ermita. La Sra. Alcaldesa responde que se les acabaría la mezcla de producto a los empleados municipales y que les dará la orden que lo acaben.

El Sr. Piera Salinero pregunta por los más de 500€ que se han gastado en compras en Alcampo que aparecen en la aprobación de facturas de la última acta de la Junta de Gobierno que se envió a los concejales. La alcaldesa responde que se han efectuado varias compras en Alcampo y que no recuerda al 100% a cuáles se refiere.

El Sr. Piera Salinero pregunta por cómo va el proyecto de apertura de Bubis II ya que conoce que al menos hay 21 solicitudes para las 15 plazas que ofrece la guardería (BUBIS). La Sra. Alcaldesa responde que por ella no habría inconveniente en ponerla en marcha pero que sería de pago y que las personas que se queden sin plaza puedan aprovecharse de ello, pero se aplicarían las tarifas establecidas en la ordenanza municipal.

Cód. Validación: 66NWW9MDL5ZWSN5KHGAPKLWNX
Verificación: https://fuentespina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se ordena levantar la sesión a las 21:10, de la que se extiende la presente acta que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA	EL SECRETARIO
Fdo. María Josefa Mato Ramírez	Fdo. Iván Sánchez Guinaldo

Cód. Validación: 66NWW9MDL5ZWSN5KHGAPKLWNX
Verificación: https://fuentespina.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6